EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Jueves 31 de Julio de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 848.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 29.—En la Cámara de diputados, los señores Sella y Ratazzi, contestando al Sr. Sinco, dijeron que las palabras del general Durando han sido mal interpretadas, pues el gobierno italiano quiere respetar la integridad y favorecer al poder de la Suiza, y que no ha querido manifestar un deseo de separacion de territorio ninguno de aquella república.

Un grupo á cuya cabeza iban algunos reaccionarios, intentó en Palermo una manifestacion en favor de Pallavicino, pero no hallando eco en la poblacion, se dispersó á la intimacion de una patrulla. El general Cugia, nuevo prefecto de Palermo, ha salido para su destino.

Viena 29.—Las fracciones de la Cámara de Bohemia y Polonia han declarado que no tomarán parte en la discusion del presupuesto de 1863, que va á discutirse.

Trieste 29.—Muchos agentes revolucionarios recorren la Hungría, la Croacia, la Slavonia y Baiwodie (Servia), reclutando bandas de voluntarios para hacer una irrupcion en Bostnia; pero se cree que el gobierno servio es ageno á estos manejos.

Lóndres 29.—*Nueva-York* 19.—El bill de confiscacion ha sido firmado por el presidente, y el de milicia adoptado. El general Mac-Clellan conserva sus posiciones, y una batalla es inminente. Los confederados amenazan Louisville. Los sellos del correo han sido declarados moneda legal.

Berlin 29.—Van á restablecerse las relaciones diplomáticas entre Prusia y Hesse-Cassel.

Paris 30.—Hay noticias de Veracruz que alcanzan al 2 del corriente. El estado sanitario habia mejorado. Habian llegado á Veracruz 1,400 soldados procedentes de Orizaba, á donde debian volver escoltando un convoy de víveres. Un vapor francés habia capturado una corbeta mejicana. Un parte oficial del general Lorencez dice que en el combate del 13 al 14 dos compañías francesas batieron á la division de Ortega, que perdió 250 hombres, tres obuses, una bandera y 200 prisioneros. El ejército mejicano habia desaparecido.

Lóndres 30.—*Nueva-York* 21.—El bill relativo á la milicia ha sido aprobado. Los separatistas amenazan á Louisville. El general Mac-Clellan conserva sus posiciones.

El descuento está al 2 por 100.

Paris 29.—Las correspondencias de China dicen que á consecuencia de los calores y la dificultad de comunicaciones con el litoral, las tropas europeas regresaron á Shang-hai, pero sin derrota ni contratiempo alguno, como falsamente se dijo.—El triunfo de los franceses contra Ortega y Zaragoza en el cerro del Borrego, restableció completamente las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz.

Paris 30.—Quedan el 3 por 100 á 68 65; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 48 3/8; el exterior á 00; la diferida á 41 1/4, y la amortizable á 00.

Lóndres 30.—Quedan los consolidados de 94 1/4 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO,

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuacion.)

(85). *Anejo 2.º al depacho núm.* 11.

Copia. Acta de la quinta conferencia.—Veracruz 25 de Enero de 1862.—Reunidos los cinco comisarios en la habitacion del señor marqués de los Castillejos, dió el secretario lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.—El señor marqués de los Castillejos manifiesta á sus colegas que hasta la fecha, á pesar de que los derechos de los efectos despachados por la aduana marítima de Veracruz ascendian á sumas considerables, no habia sido posible recaudar cantidad alguna en efectivo, porque los comerciantes, principalmente los alemanes, alegan que la falta absoluta de numerario les pone en la imposibilidad de satisfacer por ahora los derechos de las mercancías que importan. Hace presente el señor marqués que el administrador de aduanas, deseando arbitrar un medio de conciliar los intereses del comercio con la necesidad de recaudar siquiera los fondos suficientes para cubrir los gastos de administracion, convocó hace dias á los jefes de las principales casas de comercio de esta plaza; pero á cuantas observaciones hizo dicho funcionario para convencerlos de que era preciso que pagasen por lo ménos una parte de los derechos de aduanas al contado, contestaron dichos señores que no podian pagar sino en libranzas sobre Méjico.

En vista de estas dificultades propone el señor marqués que se adopte en la conferencia alguna resolucion que las haga desaparecer.

Los señores ministros de Francia ó Inglaterra hacen presente que en efecto la falta de conductas del interior y la imposibilidad de internar las mercancías despachadas en la aduana han ocasionado una escasez extraordinaria de metálico.

Todos los señores comisionados convienen en que los inconvenientes que se presentan al hacer efectiva la recaudacion de derechos de aduanas, no han sido previstos por los gobiernos aliados: la idea de que una vez las aduanas en poder de las fuerzas aliadas, seria fácil cubrir con sus productos el importe de las reclamacionas extranjeras, parece de muy sencilla ejecucion y muy bien fundada; pero los obstáculos que desde el primer momento se presentan hacen conocer que aquel plan es muy bueno en teoría, pero no muy aplicable á las circunstancias especiales de este país. Para obviar todos estos inconvenientes, resuelve la conferencia, en primer lugar, que la comision encargada de elaborar un proyecto de organizacion de los poderes civiles y administrativos de la ciudad de Veracruz se reuna bajo la presidencia del gobernador, el cual no tendrá voz deliberativa en los casos en que por la especialidad de las cuestiones que se han de tratar se haga suplir por el administrador de aduana ó por el cónsul español.

En estos casos se tomarán las decisiones por mayoría de votos entre los tres cónsules, ó entre los dos cónsules de Francia é Inglaterra y el administrador de aduana, sobre las cuestiones propuestas por el gobernador-presidente.

Resuelven en seguida los representantes aliados que se pasen á dicha comision un proyecto de reglamento de aduana, redactado por el cónsul inglés y presentado á la conferencia por el señor ministro de S. M. B. igualmente que las plantillas de empleados de aduana y resguardo, propuestas por el administrador de aduana y presentadas por el señor marqués de los Castillejos.

A fin de obtener una pronta y satisfactoria solucion de los embarazos que produce el estado financiero de esta plaza se toma el siguiente acuerdo:

«Ocasionando la recaudacion de derechos de aduana ciertos gastos que deben ser necesaria é inmediatamente cubiertos, se invita á la comision instituida por el acuerdo de 12 de Enero, á dar en el término de veinticuatro horas su dictámen sobre las medidas que se deben adoptar para asegurar la recaudacion en efectivo de una parte de las cantidades que debe el comercio á la administracion de aduanas.»

Da parte el plenipotenciario español de las dificultades con que tropieza cada dia el gobernador, por la insistencia de algunos miembros del tribunal de comercio instituido por el general Gasset en renunciar sus cargos.

Como una de las principales razones en que fundan su renuncia es que, habiendo cesado la autoridad del general Gasset, consideran como terminadas las facultades por él conferidas, resuelven los plenipotenciarios confirmar dichas facultades por medio del siguiente acuerdo:

«Los representantes de las tres potencias aliadas invitan al tribunal de comercio, instituido por el señor general Gasset en 22 de Diciembre de 1861, á continuar en el ejercicio de sus funciones.»

Despues de esto pone el señor marqués de los Castillejos en noticia de sus colegas que el ingeniero jefe de la compañía del ferro carril pide una indemnizacion de 3,500 pesos, y pretende aumentar las tarifas de 4 pesos á 10 por cada truk cargado de efectos para las estaciones de la Tejería ó Medellin.

Todos los plenipotenciarios aprueban la resolucion del señor marqués de no admitir semejantes pretensiones, por ser á todas luces infundadas.

El señor marqués somete á la decision de la Asamblea la conveniencia de solicitar del presidente de la república, tan luego como regresen los comisionados que fueron el dia 14 á Méjico, una órden terminante á las autoridades de Tampico para que permitan el regreso de los expulsos españoles á sus respectivos hogares, y para que de ninguna manera sean molestados ni se ponga impedimento en el ejercicio de sus industrias. La conferencia aprobó esta medida, que se pondrá en ejecucion oportunamente.

Hacen los señores comisarios ingleses observaciones sobre la falta de limpieza que hay en las calles de Veracruz, y proponen que aunque sea echando mano de los soldados de las tres naciones se ponga remedio á este mal, cuya continuacion podrá producir el desarrollo de fiebres y otras enfermedades. El comisario español expone que, antes de recurrir al extremo de ocupar las tropas en estos trabajos degradantes, conviene intentar algun arbitrio que aumente las rentas municipales y haga posible el establecimiento de un sistema de limpieza mejor organizado que el que hoy existe.

Todos los comisarios convienen en que seria muy ventajoso para el logro del objeto indicado que volviese á entrar en funciones el antiguo ayuntamiento, y el señor conde de Saligny se encarga de dar algunos pasos para lograrlo.

Con esto queda terminada la sesion, sin que se fije dia para la próxima.—Está conforme.

86.

El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Méjico.

Copia.—Madrid 7 de Marzo de 1862.—Excelentísimo señor: la Reina nuestra señora se ha enterado del despacho de V. E. núm. 11, fecha de 30 de Enero último, de las actas cuyas copias acompaña, y de los puntos que se han ventilado en las conferencias cuarta y quinta a que se refiere. No es dudoso que el gobierno mejicano y las autoridades que de él dependen cometen una violencia intolerable exigiendo contribuciones de guerra á los súbditos extranjeros. Es por lo mismo necesario que se le haga comprender la responsabilidad en que incurre de reintegrar las cantidades exigidas. Un proceder semejante demuestra que el gobierno de Juarez no está dispuesto á modificar su conducta anterior, ni á proceder de acuerdo con los principios de la justicia y el derecho, sino que antes bien persevera en su propósito de vejara los extranjeros y particularmente á los españoles, objetos preferentes de su animadversion, á pesar de la nobleza y generosidad con que el gobierno de la Reina se conduce respecto á aquel país.

En real órden separada se comunica á V. E. la soberana resolucion de la Reina respecto á la presentacion de las reclamaciones. A conseguir que sean completamente satisfechas, ó por lo ménos aceptadas desde luego, debe dirigirse el principal esfuerzo de los plenipotenciarios y de las fuerzas aliadas.

La organizacion de un buen gobierno podrá verificarse al mismo tiempo que se satisfacen las demandas de las tres naciones amigas, si la mayoría del pueblo mejicano reconociese la necesidad de realizarla de una manera sólida y permanente.

Las dificultades que se han presentado para la recaudacion de los derechos de aduana son graves, como se ha reconocido en la quinta conferencia, pero no es posible que las previesen los gobiernos aliados. Los plenipotenciarios acordaran las medidas convenientes á fin de superarlas, y no es dudoso que se venceran á proporcion que se vayan restableciendo el órden y la confianza, y se regularicen las operaciones mercantiles. Esto se conseguirá cuando las tropas se pongan en movimiento, y agotados los medios de templanza y conciliacion, se avance en el interior del territorio y se llegue a ocupar la capital misma de la república. De todos modos, los plenipotenciarios se hallan plenamente autorizados para adoptar las medidas indispensables, y S. M. concede desde luego á V. E. las facultades más amplias para todos los acuerdos que conduzcan al logro de los fines que le están encomendados.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.

87.

El plenipotenciario de S. M. en Méjico, al excelentísimo señor primer secretario de Estado.

Núm. 12. Veracruz 31 de Enero de 1862.—Excmo. señor.—Muy señor mio: El dia 28 volvieron á Veracruz los comisionados encargados de poner en manos del presidente de la república la nota colectiva de los plenipotenciarios de las tres naciones.

Estos señores han sido recibidos en todas partes con el mayor agasajo: las autoridades y los particulares los han prodigado toda clase de obsequios, y vuelven sumamente complacidos de las buenas disposiciones de que se halla animado el gobierno de la república.

En la adjunta copia de la respuesta del gobierno mejicano á nuestra comunicacion, hallará V. E. pruebas de este buen deseo, puesto que el ministro de Relaciones exteriores ofrece atender á nuestras justas reclamaciones, y confiesa la obligacion en que está la república de reparar las faltas involuntarias que se han cometido.

Tambien nos invita á que avancemos hasta Orizaba con una guardia de honor de 2,000 hombres, reembarcándose el resto de la fuerza.

Por de contado que esta condicion inadmisible se impone tan solo para salvar la dignidad del país y á fin de esquivar la tacha de débiles que caeria sobre los actuales gobernantes si admitiesen, sin la apariencia siquiera de resistencia, lo propuesto por los aliados.

Ha venido acompañando á nuestros comisionados el Sr. Zamacona, que ha sido muy recientemente secretario de Relaciones exteriores, y cuya mision era dar á los plenipotenciarios ciertas explicaciones sobre la verdadera significacion de la respuesta del gobierno. Nos ha dado á entender, de un modo muy claro, que el propósito manifestado en dicha comunicacion de satisfacer las reclamaciones extranjeras es sincero y firme. Que en la condicion de reembarcar las tropas no debemos sospechar que venga envuelta ninguna idea de desconfianza, antes bien tiene por objeto asegurar la validez de los pactos que se celebren.

A pesar de estas aclaraciones, hemos asegurado al Sr. Zamacona, que debe emprender hoy su viaje de regreso á Méjico, que no podemos separar de la república la mas pequeña parte de las fuerzas extranjeras que en ella existen; que lejos de esto, estamos resueltos á avanzar á una zona más benigna, tan luego como la estacion haga necesaria esta medida.

El Sr. Zamacona ha ofrecido ponerlo en conocimiento de su gobierno, y nos ha manifestado que es probable que en vista de estas razones no hallemos obstáculo por parte del gobierno en la ejecucion de este movimiento.

Tan luego como hayamos despachado el correo de Europa, enviaremos al gobierno mejicano, por un correo extraordinario, una comunicacion en el sentido expresado, y es de esperar que hácia el 18 ó 20 de Febrero podamos emprender nuestra marcha á Orizaba ó Jalapa con todas nuestras fuerzas.

Gracias al giro suave y amistoso que por la fuerza de las circunstancias han tomado nuestras gestiones, se han calmado los ánimos, se han apagado las malas pasiones, ha vuelto á poblarse Veracruz, que parecia una ciudad desierta, y están en frecuentes comunicaciones los jefes de los puestos avanzados mejicanos con los de nuestras fuerzas que se hallan en Medellin y la Tejería.

Tambien ha tenido por resultado el hallarse ya expedito el camino de la capital: entran y salen diligencias, y ya pueden los españoles transitar por el país sin temor de ningun ataque, ni de sufrir el menor insulto. En mi opinion, este cambio en los sentimientos de los naturales y de las autoridades es sumamente favorable al desarrollo de los planes que se propuso el gobierno de S. M. al enviar á este país la expedicion que tengo á mis órdenes.

En tiempo oportuno se pondrá en ejercicio toda la influencia moral que vamos adquiriendo, para lograr el establecimiento en Méjico de un órden de cosas que sea el resultado de la voluntad de la mayoría, pero que ofrezca garantías de estabilidad y firmeza en cuanto al régimen interior, y asegure el respeto á los extranjeros y el cumplimiento de los pactos internacionales.

Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.

88.

El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Méjico.

Copia. Madrid 7 de Marzo de 1862.—Excelentísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con el mayor interés del despacho de V. E., núm. 12, fecha 31 de Enero último, y me encarga manifieste á V. E. que no ha podido ver sin sorpresa la contestacion del ministro de Relaciones exteriores de la república á la nota colectiva pasada al presidente de Juarez por los plenipotenciarios de las tres potencias amigas. Era muy natural que manifestara que ninguna necesidad habia de variar el gobierno establecido por tener en su favor el voto público.

El gobierno de S. M. habia previsto esta contestacion; pero pretender que las tropas aliadas se reembarquen, y que los plenipotenciarios se reserven únicamente una guardia de honor de 2,000 hombres, es una cosa que produciria irritacion en el ánimo si no tuviera mucho de risible. Por penosa que sea esta calificacion de la nota del ministro de Juarez en la parte relativa al objeto de la expedicion combinada, el gobierno de S. M. no puede considerarla como digna de una respuesta séria.

Sin embargo, como la cuestion de organizacion de un nuevo gobierno está reservada plenamente á la libertad é independencia de los mejicanos, no es objeto de discusion con Juarez la solidez de su gobierno, ni cabe juzgar de su legitimidad más que en virtud de las manifestaciones más ó ménos unánimes de los mejicanos mismos. Si no las hiciesen en presencia de las fuerzas aliadas, que naturalmente deben favorecerlas dando seguridad y proteccion á todas las personas y á todos los intereses, habrá motivos para recelar que no puede llegar el dia de la reorganizacion para ese país desventurado, cuya suerte tan profundamente interesa á España.

Suponer que los arreglos que el gobierno de Méjico celebre con los plenipotenciarios no tendrán un carácter de verdadera legalidad si las tropas aliadas permanecen en el territorio mejicano, es olvidar lo pasado, y querer que se dé valor á palabras repetidamente violadas y á empeños para cuyo cumplimiento faltarian á la vez la voluntad y la fuerza en el gobierno de Méjico.

El gobierno de S. M. aprueba la moderacion con que hasta ahora se ha procedido con él, porque es conforme á los sentimientos que siempre le han animado; pero juzga que mayores condescendencias y contemporizaciones, además de prolongar la duracion de la expedicion combinada, expondrian á inconvenientes gravísimos que deben evitarse.

La accion, pues, debe ser ya enérgica y decisiva, y no será prudente suspenderla sino cuando el gobierno de Méjico acepte todas las reclamaciones, satisfaga las demandas que deban cumplirse inmediatamente, y dé seguridades plenas y absolutas de la ejecucion de todas las demás.

De real órden y por acuerdo del Consejo de ministros, lo digo á V. E. para su conocimiento.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Está conforme.

Hace mucho tiempo que deseábamos publicar el siguiente artículo que sobre *buques blindados* apareció en el *Boletin de administracion de la Armada*, correspondiente al 16 de Mayo último.

La abundancia de original nos ha impedido realizar nuestro propósito; pero hoy vamos á darle cabida en nuestras columnas, seguros de que cuantos se interesen por las glorias españolas le leerán con gusto.

Hé aquí el artículo:

Invencion de los buques blindados por el marino español D. Juan Ochoa en el año 1727.

Hoy dia, en que el pensamiento de todas las naciones marítimas se halla fijo en los resultados que produzcan los blindajes de los buques, y en que cada cual compite hasta donde es posible, ya en el perfeccionamiento de los varios sistemas de blindajes, ya en el estudio de los medios que deberán usarse para destruirlos por medio de la irresistible fuerza de una potente artillería, no queremos dejar de consignar un hecho muy notable respecto á tal invento, creyendo un deber hacerlo así, siquiera sea por rendir un digno tributo al ingenio del español que hace más de un siglo remitió á la córte un diseño del primer buque blindado de que tenemos noticia, cuyo diseño con su explicacion fué dirigido al marqués Scotty, secretario del despacho, con objeto de que este lo presentara al rey Felipe V, y en cuya carta de remision se advierte la predominante idea de que, aprobado por S. M. y puesto por obra desde luego, pudieran reconquistarse las dos usurpadas plazas de Mahon y Gibraltar.

Un marino español llamado D. Juan de Ochoa, fué, pues, el primero de quien se tenga noticia que concibiera y proyectara el formidable invento de un buque, que, con el título de *Barcaza-Espin*, no solo fuera impenetrable á las balas enemigas, por su revestimiento de hierro, sino que además de esto estuviera defendido de los abordajes, por medio de ocho grandes puntas ó espolones de aquel metal en cada banda, y uno de mayor tamaño colocado en la proa, con el cual pudiera herir y echar á pique á los enemigos, recordando sin duda el poderoso elemento de destruccion que habia sido ya este último en tiempo de los romanos, cuyas antiguas naves llevaban colocada en la proa una figura provista de una ó varias puntas de fierro que causaban terrible estrago; tanto que cuando Scipion venció á Aníbal en África, y los cartagineses le pidieron la paz, les impuso el vencedor, entre otras, la condicion de no tener naves con espolones á proa.

El diseño original de dicha *Barcaza-Espin*, que hemos tenido ocasion de ver, se halla precedido de una sencilla dedicatoria que tan solo dice lo que sigue: «Mi Rey y Señor: Dedica á Vuestra Real Majestad esta obra D. Juan de Ochoa, de todo corazon.»

El dibujo está reducido al de un casco de buque con ocho cañones por banda, que dice deben ser del calibre de veinticuatro en adelante, y entre cada uno de estos un remo de grandes dimensiones, y debajo de aquellos las ocho puntas que hemos indicado. Por la parte superior está tambien blindado por un cobertizo formado con grandes planchas que parten de las bandas y se unen en el centro, formando en este un ángulo diedro próximamente de 90 grados.

«La dicha *Barcaza-Espin*, dice (1), si se fabricase esprofesamente se deven de hacer muy fuertes y las costillas de ellas lo mas unidas que el Harte de esta fabrica permitiere, sobre una quilla bien fuerte con solo una cubierta al tenor, que resista el peso de el Artilleria haciendole los servicios necesarios que se sabe para el gobierno de la Junta que fuere en ella; que no ban apuntados, por no ser esto necesario. Despues de tener fabricada dicha *Barcaza* se ha de cubrir con Planchas de Yerro, de un dedo de grosura, empezando desde la mesma quilla, de el principio de su fábrica, que por esta Razon se han de unir las Costillas para que no queden en hueco las Planchas de Yerro, y con las Balas se doblen; lo que no sucederá quedando sentadas sobre madera fuerte; siendo libre de todo fuego y Peligro de Guerra, por lo cual se lograrán grandes efectos por ella con escándalo de los enemigos, y seguridad de nuestros Puertos, y habiendo las cubiertas, se puede navegar con ella, y conducirla en donde se quisiere, arbolando con sus Belas. Puedense aprovechar algunas embarcaciones biejas, al presente, para mayor brevedad, con el estilo referido.»

Al expresado diseño acompaña tambien el de la *bala-tenaza*, que es un proyectil esférico dividido en dos semi-esferas, colocada cada una de estas en el extremo de una barra triangular, que, dividida en su mitad, se abre y cierra por medio de un gozne, á cuya especie de compás se dió el nombre de *tenaza*, de manera que si bien introducida en el cañon no era más que una sola bala esférica con una barra; al salir de él se abria, y ocupando por lo tanto gran espacio, era un medio de destruccion notable, sobre todo para desarbolar y destruir la maniobra de los buques.

Tambien se remitia el diseño del taco necesario para tales disparos, el cual era de madera dividido á lo largo, y cuyas dos mitades se ataban pasando por su centro la expresada barra ó palanqueta. El atacador constaba de tres largas varas de hierro, que á la mitad de su extension quedan reducidas á una sola, formando en su extremo superior una cruz que sirviera para hacer en ella la fuerza, y al extremo opuesto un rodete de madera ó hierro.

La carta con que el expresado ingenioso marino D. Juan de Ochoa remitió desde Lisboa dichos diseños, dice á la letra lo que sigue:

«Exc.mo señor.—Recibí la muy favorecida de V. Exc.a de 24 de Enero proc.o pasado por la qual doy Infinitas gracias por el Sublime favor que tan benignamente es servido usar con este su mas Infimo y Indigno Criado. El correo pasado no pude Responder por ser corto el Tiempo para obedecer las hordenes conforme su Mg.d me manda y Yo deseo; y lo hago este correo por el Incluso diseño; Lo cierto es que estimaria yo mas hacerlo personalmente que es mucho mas acertado por todos Caminos, mas la falta de medios es causa de privarme de tan alto bien, si su Magestad no fuese servido de hordenar se me de alguna asistencia para hacer tan largo biaje con mi familia: y Yo desearia mucho como asi es importante hallarme sobre la hobra la cual creo no se pondra dilacion siendo tan Importante y claro, que no me parece se puede ofrecer duda ni Replica salbo que no sea el de algun obstinado objeto que nunca falta en las Cortes mas como esta es obra de Dios; del servicio de mi amado Rey y Patria y coadyubado del muy Catholico y alto favor de V. Exc.a no temo de ningun mal suceso mayormente; *sit Deus est prome quid quid contrame*, y siendo cosa tan justa y á favor de nuestra Sta. feé, nadie pondra dudas sobre una cosa tan clara y si Yo asistiese personalmente no se puede ofrecer ninguna ni en la fabrica ni en las operaciones que se ofreciesen hacer contra Los Enemigos por lo que estoy notablemente deseoso ejecutar y tener la honra de que por mi medio Restaure su Mag.d sus dos usurpadas Plazas sin perder sangre, porque esta embarcacion es un Inexpugnable fuerte mobile y navegable, segura de todo fuego Militar, y teniendo en la baia de Jibraltar tres ó quatro ó mas pueden hechar á pique toda un Armada entera y no dejando entrar naos ni otras embarcaciones que socorran la Plaza en breves dias es tomada porque se entregarán, y no tiene otro Remedio, y asi mismo se tomarán todos los navios que allí se hallasen, y lo mismo sucedera de Maon, yiendo allá con algunas otras embarcaciones, y en cualquier parte que combenga hacer ostilidad se puede hacer, y con la Bala tenaza la cual llevarán todos los navios es maravillosa porque á pocos tiros se desarbola una nao, y es facilmente tomada, pero combiene ocultar lo mas que se pudiese este secreto, puedese usar en los puertos de mar contra naos enemigas, y asi mismo dicha embarcacion, y no tenemos que temer de Enemigos.—Suplico V. Exc.a dé calor á su Magest.d para que mande poner luego esto por hobra sin homision alguna, que es el pecado que de ordinariamente padecemos En España, y estimaré que V. Exc.a no me abandone con su proteccion, y la Respuesta de esta para no estar con cuidado de si llegó ó nó á sus Exc.mas Manos Las que veso mientras quedo Rogando á Dios g.de á V. Exc.a m.s y dilatados años. Lixboa Occidental, y Febrero 11 de 1727. — V.o L.s P.s de V. Exc.a S. M. hum.de Y Indigno Criado.—Juan de Ochoa.—Exc.mo S.r Marques Scotty, mi S.»

Ignoramos completamente el uso que de dicha carta y diseño adjunto se hiciera, y en el caso de que llegara á ponerse en conocimiento del rey Felipe V, no tuvo resultado alguno que sepamos; únicamente podemos decir que hace poco tiempo ha sido remitida al Excmo. señor ministro de Marina por el distinguido escritor D. José Ferrer de Couto, y que de real órden se ha pasado al Museo naval, para su conveniente colocacion en dicho sitio, en el que el público podrá admirarlo, gracias al noble desprendimiento de dicho literato, sin el cual tal vez hubiese quedado ignorado ese invento, del que ojalá se hubiera hecho uso en lugar de las tristemente célebres baterías flotantes dispuestas por el ingeniero francés M. Arzon, para la gigantesca empresa del sitio de la inexpugnable Gibraltar, que como es sabido fueron incendiadas por las bajas rojas lanzadas desde la plaza, sin que á contener dicho incendio bastara el crecido número de corrientes de agua, cuya circulacion estaba dispuesta por el interior de dichas baterías; invento adoptado en hora funesta y á que nunca dió su voto el duque de Crillon, jefe del ejército, pues no tan solo fué la causa de desgraciarse tan colosal empresa, sino que costó la vida á más de 1,000 valientes sitiadores.

¡Ojalá se hubiera ensayado entonces el proyecto del marino español Ochoa!!! Tal vez si se hubiese hecho así, no tendriamos que sufrir hoy la vista en nuestra misma costa del pabellon triunfante de la soberbia Albion.

Ya que nos ocupamos de los antiguos blindajes, diremos haber leido hace pocos dias, que en una de las últimas sesiones del Instituto arqueológico de Lóndres ha presentado una memoria el capitan Windres sobre una carabela ó galera de guerra notable, que fué montada por los caballeros de la órden de San Juan, construi la en Niza en 1530, y blindada de plomo para que las balas no la hiciesen daño. Se dice que este buque formó parte de la grande escuadra que fué á Tunez en tiempo de Cárlos V, para proteger á Muley-Hassan, y devolverle el reino de que se hallaba desposeido por el famoso corsario Barbaroja.

Sin que dudemos nosotros de la verdad de este aserto, podemos asegurar no hemos encontrado antecedente alguno acerca de tal buque, á pesar de haber visto minuciosas descripciones de la mayor parte de los que á tan notable empresa concurrieron; y lo único que sabemos es que fueron tan solo cuatro galeras de la órden de Malta, al mando del comendador de Pisa, Aurelio Bottigue-la, las cuales eran notables por el esforzado valor

(1) Tanto este párrafo como la carta que mas adelante copiamos, llevan la misma ortografía que el original autógrafo.

de los caballeros que las montaban, mas sin que tuvieran particularidad alguna en su armamento ó construccion.

Creemos además que semejante sistema de blindaje de plomo fuera ya ineficaz, no solo porque desde 1420 en que el rey D. Alonso V de Aragon salió con una numerosa armada para sitiar las plazas de los genoveses en Córcega, se hizo uso á bordo de piezas de artillería llamadas bombardas, que arrojaban proyectiles de grandes calibres, cuanto porque de haber sido conveniente tal invencion, se hubiera desde luego adoptado en la armada de Cárlos V, tan rica y potente cual ninguna de su tiempo.

Á España, pues, podemos decir con orgullo, pertenece el invento de los buques blindados con espolon á proa, invencion debida hace ciento treinta y cinco años al marino español D. Juan de Ochoa, sin que por esto neguemos su respectivo mérito, ni á las baterías flotantes del ingeniero M. D Arzon, ni á las fragatas semejantes á la francesa *Gloire*, hija del ilustre ingenio de Napoleon III.—Antonio Ruiz de Alcalá, *oficial del cuerpo administrativo de la armada.*

EL REINO.

MADRID 31 DE JULIO DE 1862.

Antes de ayer demostramos que el general O'Donnell, tan fiel guardador, segun él y sus parciales amigos, de la Constitucion de la monarquía, la habia infringido una vez más, declarando por sí y ante sí en estado de venta los bienes de las comunidades religiosas de la isla de Cuba.

Hoy vamos á demostrar igualmente que esta medida, importante y beneficiosa como es, vendrá á quedar reducida á muy escasas proporciones en sus resultados.

El preámbulo que aparece al frente del real decreto de 18 del actual no contiene dato alguno en cuya virtud pueda el país comprender con exactitud el valor, ni la situacion, ni la clase de las fincas que se van á enagenar; y aun cuando sabemos que todas estas explicaciones se dan en la península cuando se anuncia la venta de tal ó cual propiedad perteneciente al Estado, como todo lo que se refiere á Cuba es tan distinto en todo de lo que aquí existe, y por otra parte no están muy extendidos los conocimientos de aquel país, habria sido muy conveniente que el preámbulo de que se trata hubiera sido una verdadera *memoria* que abarcase á modo de inventario detallado cuanto fuera conducente á poner al alcance de todo el mundo la importancia y condiciones de los bienes que se declaran como próximos á salir á subasta.

Las razones que se dan por el gobierno en la exposicion de motivos, se encaminan á demostrar lo que está por demás demostrado; esto es, que la venta de estos bienes es conveniente, y que su administracion era difícil y complicada.

¿Se pone esto en duda por nadie? Pues entonces, ¿á qué exponer fundamentos tan palmarios, ocultando lo que debió constituir el fondo de tan trascendental documento?

Demasiado sabido es para los que se ocupan algo en las cosas de Ultramar, que la administracion de los bienes de regulares era y es en Cuba un objeto de serio cuidado para las autoridades superiores de la isla, las cuales, segun anteayer dijimos, aparecen responsables de la tibieza con que se ha procedido para investigar las ocultaciones que hayan podido cometerse. Y cuenta que nosotros al decir esto no hemos aludido precisamente á las autoridades actuales. Por efecto de las graves y multiplicadas atenciones que sobre ellas pesan, lo mismo estas que las que las han precedido, no han podido dedicar al exámen de las cuestiones de investigacion de bienes detentados toda la asiduidad que hubiera sido de desear; pero si nosotros, benignos en esta ocasion, hallamos esta disculpa á la responsabilidad que resulta, no por eso podemos ocultar que existe.

Desgraciadamente los cargos de alguna importancia en nuestra Antilla se hallan erizados de demasiadas dificultades; y siquiera porque van á desaparecer algunas con la venta de los bienes de regulares, la medida, en su esencia, mereceria nuestra más explícita aprobacion, aun cuando no existieran otras razones que hubieran aconsejado su adopcion.

Ya ven los diarios ministeriales que lo que es justo y conveniente no nos es repulsivo, y que nuestra oposicion no es sistemática.

Pero en verdad aquellas razones de régimen interior no son de tal magnitud que se hallen como en su natural asiento en el documento oficial que vamos examinando. Fué necesario decir algo que diera cierta extension al preámbulo, y se salió del paso de cualquier modo.

Distinto carácter tienen las observaciones que el gobierno presenta acerca de que los productos de los bienes de regulares no figuran en los presupuestos generales de la isla, como tampoco los gastos que con dichos bienes se cubren. Esta verdadera irregularidad administrativa, que todas las buenas prácticas rechazan, debia desaparecer, y mucho más considerando que dichos gastos ascienden á 250,000 pesos, y que los rendimientos de los bienes de que se trata presentan un déficit de 30,000.

Á la verdad, no concebimos la razon que pueda haber habido para que un año y otro hayan venido descartándose de los presupuestos de la isla estas obligaciones y aquellos rendimientos, y mucho ménos desde que se planteó allí la centralizacion de fondos materialmente ó por formalizacion.

Porque no creemos se opusiera á ello la disposicion de la real cédula de 26 de Noviembre de 1852, en cuya virtud se acordó crear ciertos institutos piadosos consagrados especialmente á la educacion moral y religiosa de las clases pobres y gente de color.

Pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el Estado se va á hacer cargo en lo sucesivo de estas atenciones, y que por lo tanto, en los presupuestos venideros de Cuba podrán y deberán darse entrada á aquellas obligaciones y á los productos que por rentas, censos, ventas, etc., produzcan los bienes de las extinguidas comunidades religiosas.

Pero volviendo á nuestra idea principal, el mismo gobierno reconoce implícitamente, en la exposicion de motivos que va á la cabeza del real decreto en cuestion, la necesidad de ilustrar al país acerca de las condiciones de las fincas que se van á enagenar, puesto que es variadísima su naturaleza, dice, y se hallan en diferentes y entre sí apartados puntos.

Al hacer estas indicaciones no nos mueve sentimiento alguno de hostilidad, sino el deseo de que el Estado obtenga las mayores ventajas por efecto de la concurrencia de licitadores; de que los bienes se adquieran indistintamente por los peninsulares y cubanos residentes en la península y en la Antilla, á fin de crear nuevos intereses recíprocos aquí y allá, y de que se eviten al mismo tiempo el acaparamiento y la confabulacion, verificándose para ello, en lugar de doble y simultánea subasta, como dice un artículo del real decreto, en la Habana y en la cabeza del partido judicial donde radique la finca vendible, *tres subastas* simultáneas, de las cuales una deberia celebrarse en Madrid, cuando las fincas pasasen de cierta cantidad, que al efecto podria fijarse de antemano, modificando el real decreto.

Pero esto requiere mayores explicaciones, las cuales serán objeto de nuestros siguientes artículos de exámen de los diferentes artículos de la disposicion que hemos empezado á analizar.

Debiendo hallarse en esta córte antes del 10 de Agosto el Sr. Posada Herrera, segun decimos en otro lugar tomando la noticia de *El Diario Español*, solamente faltan once dias para que se cumpla el plazo designado, segun nuestros informes, por el señor marqués de la Vega de Armijo para plantear una cuestion ministerial que dé por resultado la reforma del gabinete, y que le permita pasar al ministerio de la Gobernacion desde el de Fomento.

No habrán olvidado los lectores lo que acerca del particular dijimos hace diez ó doce dias, por haberlo oido á personas que, sobre estar por lo comun bien enteradas de ciertas aspiraciones políticas y de las maniobras que se ponen en juego para verlas realizadas, nos aseguraron haberlo oido, á su vez, á otras que no podian ignorar lo que habia en el caso, puesto que á pocas ó á ninguna como á ellas podia tampoco interesar más ni tanto el buen éxito de los proyectos que ellas mismas traian entre manos, no sabemos si como iniciadores de la idea, ó si como meros ejecutores.

Es verdad que algunos diarios ministeriales salieron al encuentro de nuestras noticias, calificándolas unos de todo punto inexactas, y otros de puras invenciones ó de cuentos fantásticos, fundando estas usuales y gastadas calificaciones en que el marqués de la Vega de Armijo *estaba satisfecho con la posicion que ocupaba; en la estimacion en que tiene al señor Posada Herrera, y en la amistad que recíprocamente se profesan estos dos señores.* Acerca de estas *sólidas* razones, ya replicamos en su dia á dichos diarios lo que nos pareció oportuno, y no es cosa de repetirlo ahora. Lo que importa es recordar el próximo vencimiento del plazo que se atribuye al señor ministro de Fomento haber fijado, ó por lo ménos haber dicho que lo fijó, para provocar una crísis con el fin referido; lo cual no quiere decir que S. E. cumpla la deuda que, al parecer, contrajo en momentos de expansion con varias personas. Esto no nos extrañará, porque tenemos noticias de deudas análogas contraidas por S. E. antes de la eleccion de la mesa del Congreso, en las dos últimas legislaturas, y de su elevacion al ministerio de Fomento, y simultáneamente con estos actos, y aun despues de ellos, y no hemos podido llegar á ver una *sola pestaña* del retrato de Dulcinea.

No se crea, por lo que decimos, que tenemos deseos ni interés en que el señor marqués de la Vega de Armijo provoque una crísis que dé por resultado una modificacion parcial del ministerio, nada de esto. Lo que sí deseamos es que el ministerio varíe, si puede, de política en lo interior y en lo exterior, y si no puede, que continúe hasta caer todo él. Si publicamos esta clase de noticias, es únicamente para que nuestros abonados sepan las que corren de boca en boca en los círculos políticos de la córte.

Y ya que hemos vuelto á hablar de las aspiraciones, proyectos y actitud que se atribuyen al señor ministro de Fomento, añadiremos hoy dos nuevas noticias que han llegado á nuestros oidos, aun cuando se vengan tambien los órganos oficiosos del ministerio calificándolas de invenciones, cuentos ó fantasías, segun lo tienen por costumbre, por más que despues vengan á su vez los hechos á darnos patente de mejor enterados que dichos órganos de ciertas cosas que pasan.

Está muy generalizada en Madrid la creencia de que las cartas de los Sres. *Ruperto* y *N.*, que publica un periódico de Barcelona, son eco ó están inspiradas, si no por el mismo señor duque de Tetuan, por alguno de sus íntimos amigos que lo hace con su acuerdo y para sus fines peculiares; y como de algun tiempo á esta parte se habla en dichas cartas con intencionada insistencia de lo muy conveniente, de lo indispensable que es ya una pronta modificacion del ministerio, se ha ido generalizando tambien la creencia de que el general O'Donnell es quien desea la modificacion y se propone realizarla durante la canícula. Pues bien: á nosotros se nos ha asegurado que el señor presidente del Consejo no habla ni quiere oir hablar de modificacion, y que la resiste, dejando sin embargo al señor marqués de la Vega de Armijo cierta amplitud para que dé rienda suelta de cuando en cuando á sus expansiones, y que se aproveche al efecto de los señores *Ruperto* y *N.* como medios auxiliares y eficaces para entretener la espectacion de ciertas gentes. La verdad en su puesto, y siga andando el juego entre *bobines.*

La otra noticia nos ha sorprendido mucho más que la precedente, y creemos que lo mismo les sucederá á nuestros lectores. Parece que ya no es solo el señor marqués de la Vega de Armijo quien se propone, si bien por muy distintos motivos que este, provocar una crísis. Hay en la situacion personas políticas que atribuyen al señor ministro de Hacienda igual propósito que al de Fomento, madurado en los baños de Viesgo y en Santander, de cuyos puntos llegó pocos dias há el Sr. Salaverría. Parece que entre estos dos ministros media un antagonismo que de dia en dia va tomando graves proporciones, originado, segun nuestros informes, por la exigüidad de los recursos que el de Hacienda proporciona al de Fomento, y avivado cautelosamente por cierta persona, que no queremos nombrar, y que tiene dadas muchísimas pruebas de que sabe manejarlos como á niños de escuela, ya se halle cerca, ya algo lejos de ellos, y lo mismo en épocas de expansiones aparentes de amistad, que en las de calculado resfriamiento.

No nos sorprenderá que el Sr. Salaverría provoque el dia ménos pensado una crísis por cuestion de dinero; porque, al fin, él es quien acostumbró á ciertos ministros á gastar mucho, sin límite, y no se puede continuar gastando como hasta aquí; pero aun cuando esto sea, no creemos de manera alguna que el Sr. Salaverría se resuelva á provocar crísis de ninguna especie sin el consejo y auxilio del Sr. Posada Herrera.

La mirada se pierde y se extravía al pretender descubrir en el oscuro seno del porvenir cuál ha de ser la solucion que al fin alcance esa complicada cuestion italiana, cada dia más intrincada, cada dia más revuelta, cada dia al parecer más fecunda en tristes amenazas contra la paz y la tranquilidad de la Europa. Los preparativos de Garibaldi son especialmente un terrible síntoma de cercanos trastornos, porque se realizan de una manera completamente descubierta, á la faz del mundo, á ciencia y paciencia del gobierno de Turin, que, ó no se atreve á reprimirlos, ó los aprueba, fomentándolos en secreto, á pesar de sus continuas y enérgicas protestas. Incesantemente, segun indican correspondencias recibidas de Italia, salen numerosas partidas de jóvenes de Milan, de Pavía, de Brescia y de otros puntos, se embarcan en Lacova y se dirigen al Mediodía, esto es, á Sicilia, donde Garibaldi no cesa de trabajar y de disponerlo todo con actividad extraordinaria. Segun el *Correo Italiano*, los que se alistan en sus filas reciben un papel de reconocimiento con su nombre, apellido, edad, profesion, filiacion, noticia del cuerpo y de la compañía de que deben formar parte, y designacion del punto de reunion.

Ante tan señalado y público movimiento, repetimos que no acertamos á decidir si el gobierno de Turin le consiente porque es impotente para reprimirle, ó si finge tan solo mirarle con disgusto, mientras está en oculta armonía y connivencia con él. Por de pronto es lo cierto que Ratazzi permanece casi absolutamente inactivo en presencia de esa fermentacion revolucionaria, cuyo centro está en Palermo; que lo único que al parecer hace para contenerlo es enviar cerca de Garibaldi una persona adicta á Víctor Manuel para exhortarle á que obre y hable con prudencia, pero no á que deje de hablar y de obrar; que el mismo Ratazzi y otros ministros no dejan de asegurar en las Cámaras que la cuestion de Roma se halla próxima á resolverse; y que en Roma reina un continuo desasosiego y se notan frecuentes alarmas que no son para miradas con desden. Por su parte Napoleon envia buques de observacion á las costas italianas con objeto de impedir desembarcos de garibaldinos, y redobla sus esfuerzos en favor del mantenimiento del actual órden de cosas, mientras prepara por medios morales el arreglo de las dificultades existentes.

Sin embargo, á veces, sea por casualidad, sea como se quiera, su mismo aparente celo en pro del *statu quo* expone á algunos peligros la conservacion del poder temporal del pontificado de que él es ahora el principal sosten. Dias pasados, segun refiere una carta inserta en *El Contemporáneo*, se dejaron ver algunos vapores sospechosos delante de Civita-Vecchia, é inmediatamente se tomaron en esta ciudad y en la capital pontificia abundantes precauciones. Tres vapores, dos de ellos romanos y uno francés, calentaron sus calderas para explorar. Al mismo tiempo salieron de Roma por el ferro-carril dos batallones y una batería de campaña que marcharon desde Civita-Vecchia á la frontera toscana hácia Corneto. Estas medidas tomadas por el general francés, aunque agradecidas por monseñor Merode, se dice que no le parecieron á este demasiado prudentes y oportunas, porque, merced á ellas, quedaba Roma desguarnecida de tropas, pudiendo, por tanto, ocurrir con facilidad en ella un pronunciamiento en favor de Garibaldi.

Semejante temor no era por cierto del todo infundado, pues diariamente se aguarda en Roma una insurreccion, y aun hay quien juzga que, en el caso en que esta estallara, el gobierno de Turin se apresuraria á enviar allí tropas para contribuir á proteger la persona del Santo Padre, con lo cual las fuerzas italianas que penetraran en la ciudad no volverian ya á salir de ella.

Esta opinion, aunque parezca algo extraña, no es en nuestro juicio muy inverosímil. Tales cosas vemos todos los dias, que dicha combinacion no nos sorprenderia en el momento en que llegara á verificarse.

Entretanto Mazzini tampoco permanece ocioso. Del periódico *La Nueva Europa* tomamos los siguientes párrafos de su última proclama:

«No os acongoje mi destierro. Esa contradiccion de la unidad proclamada en Italia no es más que la última consecuencia de la política servil para con el extranjero, que empequeñece el alma de los que reinan y es causa de hechos mucho más importantes que la injusticia cometida con un solo individuo.

Pensad en combatir y vencer esa política, no por mí, sino por la patria, por la patria nuestra, que merced á esa política, se ve en grave peligro con la prolongacion de las condiciones *interinas* que alientan las esperanzas de los retrógrados y los mueve á toda clase de tentativas; peligra en sus intereses económicos, por la inseguridad en que esas condiciones ponen á todas las industrias; peligra moralmente, porque la vida italiana no definida y representada en Roma, deja campo á todas las fracciones y banderías para crearse intereses parciales de casta, que más adelante producirán antagonismos y divisiones terribles en el seno del país.

Pensad, repito, en combatir y vencer esa política, porque en verdad os digo que si dura, tan servil y materialista como es, nuestra Italia, en vez de resucitar grande, pura y virtuosa por su amor y sus sacrificios, crecerá carcomida por todas las corruptelas de la decadencia.»

Respecto al estado de las relaciones entre Austria y Prusia, sabemos que la negativa del conde de Bernstorff, de que ya hemos dado cuenta, á admitir á la primera en la asociacion del Zollverein, ha causado en los círculos comerciales de Viena profunda sensacion. Lo peor es, dice una carta de dicho punto, que varios Estados meridionales de la Alemania, entre ellos Baviera, Wurtemberg y Baden, con los cuales el Austria creia poder contar hace poco tiempo en materia de economía política y de legislacion aduanera, principian ya á reflexionar, y quizás no se muestren distantes de adherirse al tratado franco-prusiano.

En Rusia el emperador Alejandro acaba de ser objeto de una tentativa de asesinato. En los momentos en que paseaba por los jardines de palacio se disparó un pistoletazo contra él, aunque, por fortuna, sin resultados. No se saben más pormenores de tan deplorable suceso.

El asunto de la fragata *Iberia*, de que hemos dado noticia al público en diferentes ocasiones, va tomando grandes proporciones, y segun parece, será llevado al Parlamento en las primeras sesiones de la próxima legislatura.

Hace cuatro años que dicho buque fué encontrado en las costas de la isla de Cuba, y aunque su dueño le reclamó tan luego como tuvo noticia de su paradero, ni se le ha devuelto, ni se ha resuelto nada, ni se da curso al expediente que se halla paralizado en la auditoría de Marina de la Habana, siendo de notar que el buque está sirviendo de hospital ó cuartel para la marinería.

Entretanto, se está arruinando su dueño, porque en España hay funcionarios que tienen la ciencia especial de reservar á las generaciones futuras la resolucion de ciertos expedientes.

Este asunto es gravísimo por más de un concepto, y probablemente dará lugar á muy sérias cuestiones. No se trata solo de la devolucion de una nave á su legítimo dueño, sino de cumplir con las leyes, de respetar el derecho de propiedad, y de no dar lugar á conflictos internacionales.

Nada más decimos por hoy; mas, para edificacion de nuestros lectores, indicaremos que, acerca de este asunto se han formado dos expedientes: uno público, que duerme en la noche del olvido, y otro de carácter reservado, que corre unido al primero, y cuyo objeto no han penetrado los profanos.

¡Un expediente reservado, para resolver una cuestion que versa sobre el derecho de propiedad! ¡Qué cosas pasan en España! ¡Qué respeto á las leyes, á la justicia, al derecho de defensa y á la propiedad!

Si hay expediente público, ¿qué objeto tiene el reservado? Y si este no es un abuso, y á la vez un atentado, ¿para qué sirve aquel?

Esperamos que en su dia sabremos lo que significa este galimatías administrativo-colonial.

Para ser justos con todos, debemos manifestar que si en este asunto se han cometido abusos de suma trascendencia y gravedad, creemos que no es responsable de ellos el actual ministro de Marina Sr. Zabala, ni el comandante general del apostadero de la Habana Sr. Rubalcaba. La responsabilidad corresponde á otros, y probablemente se les exigirá en su dia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, obispo de Oviedo, que se halla dias há en esta córte, de regreso de su viaje á Roma, saldrá esta noche para su diócesis en la silla-correo.

Segun *El Faro Asturiano*, se le tiene dispuesto al señor obispo un recibimiento digno de un prelado tan justamente querido y venerado como lo es en Asturias el Sr. Moreno, y digno á la vez de una ciudad como la de Oviedo, que siempre se señala en demostraciones de respeto y de gratitud, no solamente hácia los hijos de la provincia que la sirven y honran, sino tambien hácia los prelados y autoridades que la dirigen y gobiernan al modo con que, para el bien espiritual y hasta material de sus habitantes, tiene la fortuna de que, en la parte principalísima que le toca, lo verifique el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, á quien deseamos un viaje feliz.

Hé aquí lo que dice nuestro apreciable colega *El Faro Asturiano*:

«El sábado próximo, 2 de Agosto, entre nueve y diez de la mañana probablemente, regresará á esta de su viaje á Roma, nuestro Excmo. é Ilmo. señor obispo, á quien importantísimos asuntos de la diócesi detuvieron hasta ahora en la córte. Una comision del Ilmo. cabildo catedral saldrá hasta Mieres á recibir á S. E. I., y al acercarse á esta ciudad el dignísimo prelado se anunciará tan fausto suceso con repique general de campanas y otras muestras de regocijo. En el atrio de la santa iglesia se le hará el competente recibimiento, y entrada la comitiva en el templo, se cantará el *Te Deum* á toda orquesta.

Segun nuestras noticias, algunas personas se han concertado con el objeto de añadir á la entrada y recibimiento dichos, que podemos llamar oficiales, toda la solemnidad y realce posibles, manifestando de este modo las generales simpatías de que entre los ovetenses goza su querido y celoso pastor. Nos alegramos de que así suceda, máxime cuando las circunstancias de ser, á lo que parece, dichas personas todas seglares, da á su manifestacion el mayor carácter de espontaneidad apetecible, y hace ver que no es solo en las clases sacerdotales donde el episcopado y el catolicismo tienen sus entusiastas adictos y defensores.»

Segun hemos dicho, parece que los señores Posada Herrera y Zabala estarán en Madrid antes del 10 de Agosto, en cuyo dia pasarán á la Granja todos los ministros para celebrar un consejo magno.

A este propósito dice hoy *El Contemporáneo*:

«El 10 de Agosto celebra la Iglesia la festividad de San Lorenzo, que murió asado sobre unas parrillas. Téngalo presente el Sr. Calderon, no sea que esté destinado á morir *ministerialmente* de un modo parecido.»

En la *Gaceta* de ayer apareció el nombramiento del Sr. Comyn, subsecretario del ministerio de Estado, para ministro plenipotenciario en Constantinopla.

Dudamos mucho, dice *El Contemporáneo*, que el Sr. Comyn acepte este destino, mucho ménos importante en la carrera diplomática que el de subsecretario, y hasta debe saberlo el señor ministro, que hace tiempo no marcha bien con los empleados de la secretaría. El señor Calderon Collantes tiene por punto de honra hacerlo todo por sí mismo, como si no confiase en las luces y la experiencia de sus subordinados, á pesar de lo cual puede que culpe al Sr. Comyn de alguna de las muchas faltas cometidas en la cuestion de Méjico ó en cualquiera otra.

A nosotros nos ocurre decir que no sabemos qué va á ser del Sr. Calderon Collantes sin el Sr. Comyn.

Recuérdese que cuando estuvo encargado del ministerio de la Gobernacion, lo primero que preguntó al presentársele los empleados del mismo, fué:

«¿Quién es el Comyn aquí?»

A mayor abundamiento, anuncia anoche *La Epoca* que el Sr. Calderon Collantes no piensa proveer por ahora la subsecretaría del ministerio de Estado, continuando los directores despachando como hasta aquí directamente con el ministro.

¡Qué económico está S. E.!

A propósito de la subasta de los tabacos que hoy se ha verificado, dice lo que sigue nuestro apreciable colega *La Iberia*:

«El Reino recordaba anoche que hoy debe tener efecto la subasta para adquirir 50,000 quintales de tabaco en hoja, procedente de los Estados-Unidos. Segun el pliego de condiciones, en el mes de Octubre deben entregarse en las fábricas españolas 20,000 quintales.

¿Quién que no sea el actual contratista, puede estar dispuesto para realizar esta entrega? ¿Quién puede, por consiguiente, presentarse á la licitacion pública?

Oportuno en alto grado está nuestro estimable colega El Reino, diciendo, que ala cuestion de tabacos, despues de los ámplios é luminosos debates que ha producido en el seno de la representacion nacional, es el testimonio ménos honroso de la gestion del Sr. Salaverría en los intereses y el servicio público.»

El Reino promete ocuparse largamente de este asunto, luego que tenga efecto la subasta. Sus futuros razonamientos tendrán en su dia la misma contestacion que se dió á las observaciones hechas al pliego de condiciones á que ha de sujetarse la importante subasta que hoy debe celebrarse. El silencio es el argumento Aquiles de los periódicos de esta situacion, cuando las oposiciones se ocupan de asuntos de interés para el país.»

Por su parte nuestro estimado colega *La Discusion*, antes de trascribir íntegro el artículo que ayer dedicamos á este asunto, escribe lo que sigue:

«El Reino se afana en vano ocupándose con especial predileccion de las cuestiones de Hacienda, porque á sus atinadas reflexiones y justos cargos, los diarios del gobierno hacen, como decirse suele, oidos de mercader. La prensa ministerial debe de haberse figurado que su tarea se reduce única y exclusivamente á denigrar á las oposiciones, y á cantar sin ton ni son las alabanzas de sus patronos. Pero ¡contestar á los fundados cargos de las oposiciones! Eso no merece la pena.»

El Contemporáneo halla tambien justificados nuestros asertos y los trascribe.

Mañana 1.° es el dia señalado para la vista de la causa del periódico clandestino titulado *El Monigote*. Tendrá lugar el acto en la seccion primera de la Audiencia, compuesta de los Sres. Burbano, presidente, Lopez (D. Narciso) y Serrano Leon, á las once de la mañana. Aunque se ha seguido la causa de oficio, la vista será secreta y á puerta cerrada.

Los acusados han pedido presentarse al juicio.

¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales qué razon hay para que los correos vayan llegando cada dia más tarde á la coronada villa? El invierno pasado recibiamos la correspondencia á las diez de la mañana ó antes; ahora la recibimos á las once y media ó las doce. De esta manera utiliza la direccion de correos las ventajas que ofrecen los ferro-carriles para la facilidad de las comunicaciones.

Ha sido ascendido en su carrera el oficial del gobierno de Jaen, Sr. Lagunilla, uno de los empleados públicos más brillantes de la carrera de administracion civil. Si todos los nombramientos del gobierno fueran como este, no tendriamos más que aplausos.

Con vivo pesar anunciamos á nuestros lectores, que ayer fué condenada *La Iberia* á pagar 10,000 rs. de multa, á pesar de la elocuente defensa que del artículo denunciado hizo su director el Sr. Calvo Asensio.

Sentimos de todas veras este nuevo quebranto que sufre nuestro ilustrado colega.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El Sr. D. José de Salamanca ha mandado construir, segun dice *A Revoluzao de Setembro*, un magnífico tren de tres wagones, con objeto de ofrecerle al rey D. Luis, para que este y su futura esposa recorran cuando gusten la via férrea.»

En los periódicos de Filipinas llegados ayer, vemos que el 27 de Mayo último se habia abierto registro de inscripcion de buques para la remesa á la península de 15,000 quintales de tabaco.

Tarde llegará este refuerzo para las necesidades del consumo.

Y si hay monzones contrarias, se retardará más aún.

Leemos en *La Esperanza* de ayer:

«El Sr. Pacheco fué embajador de España en la república mejicana, y salió de ella expulsado por Juarez; el general Prim fué á Méjico á vengar la expulsion del Sr. Pacheco, expulsando á su vez á Juarez. El año pasado, el dia 8 de Mayo, en la *Gaceta* apareció el siguiente decreto:

«En atencion á las razones que me ha expresado mi ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en separar del cargo de mi embajador cerca de la república de Méjico, á D. Joaquin Francisco Pacheco, senador del reino.

Dado en Aranjuez á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.»

Hoy dia de la fecha, la *Gaceta* trae este decreto:

«Vengo en declarar terminada la mision diplomática en Méjico conferida al teniente general D. Juan Prim, conde de Reus, marqués de los Castillejos, por mi decreto de 17 de Noviembre del año último; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que la ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á veintisiete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.»

Aquí, si nosotros supiéramos dibujar, dibujaríamos un sable por todo comentario.»

«Nosotros, añade *La Iberia*, que no sabemos dibujar sables y que además nos inspiran pavor, solo añadiremos que cuando apareció la seca y ofensiva destitucion del Sr. Pacheco, este funcionario público tenia presentada su dimision. Ahora el ministerio ha sido más previsor, y temiendo que al general Prim se le antojase hacer dimision, le ganó la delantera. ¿Irá conociendo el terreno que pisa el marqués de los Castillejos?»

Nosotros solo diremos que al admitir al señor Mon, paisano, la dimision del cargo de embajador de España en Paris, se trasconejó el *superlativo* de fórmula que no se olvidó en el decreto declarando terminada la mision diplomática del general Prim en Méjico.

El gobierno del general O'Donnell, en este juego de embajadores paisanos y militares, se propone por lo visto desmentir el conocido refran de «poco va de Pedro á Pedro.»

¡Qué triunfo tan brillante para el militarismo!

Acerca de este mismo particular dice *El Contemporáneo*:

«Ayer apareció en la *Gaceta* un real decreto dando por terminada la mision diplomática que se confió al general Prim, y declarando que la Reina *queda muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que la ha desempeñado.*

Esta nueva y solemne aprobacion que da el gobierno á los actos del general Prim en Mejico, ha disgustado profundamente á los monistas, y hace aún más inexplicable que lo era antes la actitud del marqués de la Habana. Parece imposible que el gobierno vaya á hacer una política contraria á la que nuevamente acepta por suya en nombre de la Reina; pero imposible parece tambien que el marqués de la Habana, despues de declarar al mismo general Prim que condenaba sus actos como plenipotenciario, marche á justificarlos en la córte de las Tullerías.

Estamos como aquel atalaya á quien preguntaban los de abajo qué veia, y contestó: «Solo veo que no veo nada.»

Ha fallecido en esta córte el Excmo. señor D. Cayetano Cardero, diputado á Córtes, y una de las personas que más han figurado en nuestra revolucion. Hoy 31 ha sido conducido su cadáver desde la iglesia de Santo Tomás al cementerio de la puerta de Atocha.

Entre otras virtudes que adornaban al señor Cardero, la consecuencia política era la primera.

Los diarios ministeriales empiezan á curarse en salud, por si acaso el general Prim abandona á esta desvencijada situacion. Véase cómo se van preparando. Dicen así:

«Ayer debió salir de esta córte el general Prim para sus posesiones de Toledo, con objeto de pasar en ellas tres ó cuatro dias. Tenemos entendido que mas tarde, el marqués de los Castillejos irá á Zaragoza y Panticosa. Sabido es que este general, como director de ingenieros, debe dirigir importantes trabajos en la capital de Aragon para llevar á cabo el proyectado plan de fortificacion de Zaragoza, que, como saben nuestros lectores, es una de las plazas que por el nuevo sistema de defensa han de sustituir á otras muchas cuyas murallas se han destruido por no reunir las condiciones de verdaderas plazas fuertes. Las obras de fortificacion de Zaragoza, resucitas ya las cuestiones relativas á ferro-carriles, y hechos ó preparados los estudios, progresarán á la vez que las de Tarifa, Santoña, Ferrol, Cartagena, Mahon y otras importantes plazas y puertos de España.»

Como se ve, este primer capítulo solo habla de los viajes de un ex-embajador.

Luego vendrá el segundo, cuyo título puede ser: «De cómo el general Prim se halla resentido de salud.»

El capítulo tercero no le escribirán los ministeriales, porque su epígrafe, altamente subversivo, será: «De cómo se separó el general Prim de la situacion vicalvarista.»

Como dijimos ayer, el señor marqués de la Habana lleva á Paris la banda de María Luisa para una prima de la emperatriz.

Tambien parece que nuestro embajador ha obtenido esta banda para su señora y una de sus hijas.

Dicen los periódicos ministeriales que ayer se ha celebrado un largo consejo de ministros, en el cual han debido tratarse asuntos importantes sobre la cuestion mejicana.

¡Dios haya tenido de su mano á los ministros!

Hoy, segun hemos dicho ya, sale de Madrid el señor marqués de la Habana para Paris.

El Constitucional, periódico que recibe inspiraciones del señor ministro de Estado, escribe hoy lo que sigue:

«Para nosotros el reconocimiento del nuevo reino de Italia por Rusia y Prusia, á que sucederá casi necesariamente el de las demás potencias, demuestra que el nuevo reino de Italia se halla ya sólidamente constituido, por más que no se haya completado con la anexion de Roma y Venecia, sin la cual Garibaldi y Mazzini no conciben la unidad italiana. Ahora seria ya difícil que España no reconociese un hecho que está ya generalmente reconocido, sobre todo cuando este reconocimiento no supone la retractacion de los juicios anteriores, ni modificacion alguna en el criterio que no permitió reconocerlo antes. La política exterior é interior de todas las naciones nos ofrece numerosos ejemplos de reconocimientos tardíos que no son una derrota ni menoscaban en lo más mínimo la honra de los que á ellos se resignen, y que solo debe considerarse como un sacrificio que se hace, ya en aras de la tranquilidad pública, ya en obsequio de la paz y del buen órden social, que manda con frecuencia para el bien de todos poner fin á antagonismos inútiles, lo mismo en las cuestiones de cada pueblo en particular que en las que se refieran á las relaciones de uno á otro Estado.»

¿Cuándo sabremos á qué atenernos respecto de esta cuestion?

La subasta para la adquisicion de 50,000 quintales de tabaco se ha verificado hoy á las tres, adjudicándose á D. José Campo al precio de 230 rs. quintal, siendo el tipo del gobierno 255 rs.

Los depósitos constituidos para la licitacion han sido doce.

Se han presentado siete proposiciones en la forma siguiente:

	Rs. Cs.
Barrington y compañía.	359-48 quintal.
Rute.	258-50
Retortillo.	301-33
Guilhou.	496
Campo.	230
Ojero.	298-10
Jimenez.	400

El telégrafo nos ha trasmitido, segun verán los lectores en el lugar correspondiente, el resultado de la guerra que ayudando á los franceses hemos seguido en Cochinchina.

Paso á paso hemos marcado durante estos últimos dias las noticias acerca de la parte que se asignaba á España en el tratado, y ni una sola vez hemos visto nada que no fuese depresivo, humillante y despreciativo para nuestra infortunada nacion.

El general O'Donnell puede estar satisfecho de su obra: en todas ocasiones se ha manifestado obsequiosamente servil con la Francia; pero respecto de la cuestion de Cochinchina ha llevado á un punto tal su oficiosidad, que si el carmin no tiñese nuestro rostro al observar tamaña abdicacion de todo sentimiento nacional, hallariamos dentro de nosotros la prueba de que no éramos españoles.

La España, periódico afecto á la personalidad del presidente del Consejo, escribió ayer un artículo en que, si bien aparta de este la responsabilidad en el asunto, traza de mano maestra la historia de nuestra intervencion en Cochinchina, á través de la cual no puede ménos de verse la menguada política del general O'Donnell, que á trueque de no indisponerse con los poderosos, no vacila en sacrificar los más caros afectos de España.

Dice así nuestro colega en algunos de sus párrafos, sintiendo nosotros que el mucho original que hoy tenemos nos impida insertar íntegro el artículo:

«La *Patrie*, diario semi-oficial del vecino imperio, inserta las siguientes líneas que han trasladado á sus columnas algunos españoles:

«Un periódico extranjero anuncia que España no ha tenido parte en el tratado de paz firmado en Saigon, con el gobierno de Hué. Es inexacta esta noticia. El plenipotenciario español se halló presente en las negociaciones, y su gobierno obtendrá, con arreglo á su cooperacion, las ventajas del tratado.»

El periódico aludido por la *Patrie* era la *Independance Belge*, y por desgracia el diario de Bruselas estaba más en lo cierto que el de Paris. Hay en los conceptos de este una reserva de intencion, no difícil de conocer, y que se cubre con palabras de una significacion diametralmente opuesta á las que se debiera haber empleado para decir francamente la verdad.

El diario imperialista afirma que «el plenipotenciario español se halló presente en las negociaciones,» y que «su gobierno obtendrá, con arreglo á su cooperacion, las ventajas del tratado.» Bien pudo el plenipotenciario español *hallarse presente* sin este carácter, pues el coronel Sr. Palanca, jefe de las fuerzas españolas, y al mismo tiempo plenipotenciario de la Reina de España, es una de las personas más estimadas por el vice-almirante francés, quien apenas da un paso, ni concibe ni ejecuta un plan de campaña sin contar con el bizarro jefe español y tenerle á su lado con sus intrépidos tagalos.

Mas de la circunstancia de hallarse presente al tiempo de las negociaciones, no se deduce que concurriera como parte contratante, siendo lo natural suponer que el vice-almirante quiso tenerle á su lado en aquellos momentos para aumentar su representacion y fausto oficial ante los enviados annamitas.

Nos mueve á pensar así y á dar por cosa cierta que España no ha obtenido ninguna de las ventajas que debió haber reportado de esa larga y penosa campaña, lo que el mismo periódico la *Patrie* dice hablando de ese tratado, que presenta como beneficioso para nosotros. Hé aquí, segun aquel diario, las bases ó condiciones del tratado:

1.ª El emperador de Annam se compromete á pagar una indemnizacion de guerra de 25 millones de francos.

2.ª Concede á la Francia el territorio conocido con el nombre de Baja Cochinchina, que forma seis provincias de las más grandes y bellas del imperio.

3.ª Autoriza el ejercicio de la religion cristiana en toda la extension de sus Estados, y renueva en favor de los cristianos todas las concesiones hechas por el emperador Gia-Laong, de 1778 á 1802.

4.ª Hace á la Francia concesiones comerciales muy importantes.

5.ª Autoriza al gobierno francés para tener un representante en Hué, cerca del emperador Tuc-Du y de sus sucesores.

6.ª Concede á los franceses el derecho de establecerse y de poseer en toda la extension del imperio de Annam.

Tal es el tratado: dígase si se toma en cuenta ni aun se nombra á España para nada, y si en esas cláusulas puede fundarse el aserto de la *Patrie* de que España obtendrá con arreglo á su cooperacion las ventajas del tratado.

Doloroso es decirlo: hemos hecho pagar muy cara á los cochinchinos la preferencia que nos daban al admitirnos, casi exclusivamente, en sus puertos y dar por ellos salida á los productos de nuestras islas del archipiélago filipino: dejamos de enviarles barcos cargados de arroz, y se los enviamos llenos de soldados, para que les arrebataran la más bella porcion de su territorio.

Es todavía más doloroso tener que confesar que nuestros soldados han ido á arrebatarles esa porcion de territorio para entregarlo á otra potencia, y que la nobilísima sangre de nuestros oficiales y la sangre ardiente de los amarillos tagalos, tan fieles, tan idólatras en su veneracion y amor á España, hayan de haber servido para el engrandecimiento de la Francia, ya demasiado grande para que debiera aspirar á nuevos aumentos, á expensas de sacrificios que pudieran haber sido utilísimamente aprovechados para nuestra patria.

¡Tanta abnegacion, tanto entusiasmo, tanta sangre! ¿Para qué? ¡Para ser ahora pagados con tres millones de francos, deducidos de los 25 que cobrará la Francia; tal vez con un insignificante beneficio para los buques de bandera española, cuando vayan á fondear en la bahía de Turana ó en alguno de los puertos que habilitará *el gobierno francés!!!*

Mucho tiempo hacia, desde el reinado de Luis XIV, que la Francia ambicionaba en aquellas regiones un puerto, quizás tambien una provincia; mas nunca se habia intentado llevar á efecto lo que se ha realizado bajo el imperio de Napoleon III. La distancia, la dificultad de comunicaciones, y sobre todo, el clima, abrasador y mortífero para los europeos, habian sido otras tantas causas de retraimiento y fundamentos de la opinion de los que sostenian ser imposible obtener buen resultado de una empresa que calificaban de temeraria.

Intentóse, no obstante, y para ello se acudió á un auxiliar poderosísimo en aquellas regiones y que podia prestar servicios inapreciables, servicios que era difícil pedir á otra nacion, porque se hubiera encontrado en la imposibilidad de prestarlos: se acudió á España. Y España ofreció en sus islas Filipinas un asilo á los soldados franceses, fatigados con una larga navegacion, disponiéndolos á entrar frescos y descansados en el territorio que iba á ser enemigo. Y dió refresco de víveres, negocio esencial en tan suprema ocasion; y proporcionó todos los caballos para la expedicion, y además dió 1,800 soldados de infantería, un escuadron de caballería, arma de que carecian los franceses, y una ó dos baterías.

Los que no hayan seguido con el interés con que hemos seguido nosotros la historia de esa campaña; los que por no haber leido atenta y detenidamente todas las narraciones escritas por franceses y españoles, no hayan podido formar un juicio exacto de esa laboriosa empresa militar; los que no hayan oido, como hemos oido nosotros de los labios del mismo Sr. Palanca, la relacion minuciosa de lo ocurrido en Cochinchina desde la salida de nuestras tropas de Manila hasta la conclusion de la primera y más ruda y gloriosa campaña, no se hallan en situacion de apreciar cuán grandes han sido los servicios prestados por la nacion española á los actuales señores de la Baja Cochinchina, ni de sentir toda la amargura que sentimos nosotros al leer las cláusulas del tratado que colma los deseos de la Francia y es un nuevo y doloroso desengaño para España.

No es exagerado suponer que sin el auxilio de los españoles, la primera campaña habria sido funesta para los franceses, y probablemente la última que hubiesen emprendido contra el imperio de Annam. Bajo un sol candente, sobre un suelo de fuego, sin agua, con una atmósfera de plomo, pesada, angustiosa, irresistible durante el dia; con un rocío parecido en su abundancia á la lluvia, y con las enfermedades incurables que forzosamente habia de producir tan rudo cambio y clima tan inhospitalario; con la enervacion de fuerzas consiguiente á tan violentas condiciones de temperatura, los tagalos, solo los tagalos, como soldados hijos de un sol y de un suelo exactamente parecidos, y los valientes y sufridos oficiales españoles ya aclimatados, pudieron resistir, constituyendo el nervio principal, casi la única fuerza con que en un lance supremo habia de contar el vice-almirante francés que mandaba en jefe la expedicion. Lo recio del combate era para nuestros soldados; las fatigas de exploracion de dia y de noche, de grandes y pequeñas guardias, eran para nuestros soldados, mientras los franceses descansaban en sus tiendas y reponian sus fuerzas quebrantadas por el calor y la pesadez y densidad del aire.

Nuestra caballería decidia las acciones é impedia la reunion del enemigo; nuestra infantería tagala, mandada en persona por el entonces teniente coronel Palanca, fué la que tomó á Saigon; nuestras tropas, en fin, lo hicieron casi todo en la primera campaña, que era la decisiva para el establecimiento de la que habia de ser una colonia francesa. Posteriormente se redujo el número de nuestros soldados y quedaron unos doscientos, siempre útiles, siempre los primeros, siempre *admirables bajo el fuego del enemigo*, como en una de sus comunicaciones decia el vice-almirante Rigault de Genouilly; y finalmente, una de las últimas acciones, de las más decisivas que se han dado en aquella guerra, la ganó el jefe español, segun expresion de los mismos franceses, por un verdadero golpe de genio y de arrojo sin igual, cayendo á las doce de la noche sobre las trincheras enemigas, apoderándose de ellas y de la artillería annamita, cuyas piezas volvió contra los que antes las poseian, y causando en ellos un gran destrozo que debilitó considerablemente su ejército y le imposibilitó para volver al ataque.»

De *La Patrie* del 29 del actual tomamos el siguiente artículo:

«La España y la Italia.—La prensa francesa y extranjera se ocupa hace algunos dias del reconocimiento más ó ménos probable, más ó ménos cercano, del reino de Italia por España. Diferentes hipótesis se han manifestado, y han tenido lugar varios debates sobre el particular. Los órganos madrileños, lejos de disipar dudas sobre el particular, no han hecho más que aumentar las aserciones vagas ó contradictorias. Hay quien dice que es falso el reconocimiento, y otros, por el contrario, con reservas medianamente fundadas, tratan de afirmarlo.

Lo único cierto hasta ahora es estar acordada la cesacion del Sr. Bermudez de Castro en su cargo de embajador de S. M. C. cerca del ex-rey Francisco II.

Con esta medida, el gabinete de Madrid, si bien no reconoce aún el reino de Italia, reconoce de hecho la imposibilidad de sostener relaciones diplomáticas con un príncipe que ha abandonado sus Estados y cuyos pueblos han sancionado la proscripcion.

Algunos diarios italianos, en vista del importante reconocimiento hecho por las potencias del Norte, hablan del de España como un hecho que no tardará en tener lugar. Si tal no sucede, dicen otros desdeñosamente, la Italia sabrá lo que ha de hacer.

Aun en el seno del Parlamento italiano se ha oido una voz que ha hecho entrever en el cercano casamiento portugués un porvenir henchido de amenazas y peligros para España. Esto es ir demasiado lejos. Nosotros no sabriamos asociarnos ni á ese desden ni á aquella cólera. Ambos son un tanto intempestivos. Hay entre los dos bastante distancia para la dignidad de Italia, y aun diremos para que su altivez quede en el lugar debido.

La Italia no bajará la cabeza para obtener el favor de una nueva adhesion; pero tampoco la volverá haciendo ver que la es indiferente.

A nuestro modo de ver, cuanto más se eleve en el rango de las naciones, más debe afianzarse; así, pues, se consolidará tanto con una acertada y fuerte organizacion interior, como con las adhesiones de otras potencias y con relaciones amigables.

El reconocimiento del reino de Italia por parte de una nacion católica como España, parte tambien de la gran raza latina, y que tiene con Italia tantas afinidades, seria tan lógico como natural. La España, por su parte, no tendrá interés alguno en enojarse con Italia á propósito del poder temporal de San Pedro ó de la caida de los soberanos de Parma y de las Dos Sicilias; tampoco tendrá interés en aislarse ó en hacer causa comun con el Austria, reservándose para más tarde cumplir, despues de esta, y como para poner término á la guerra, un acto al que necesariamente quitaria importancia la falta de espontaneidad.

Han trascurrido algunos siglos desde el advenimiento de Cárlos V, y han pasado los años en que el monarca español veia no ponerse el sol en sus dominios. La España puede continuar siendo grande, más por el progreso moral, civil y político, que por la extension de sus posesiones. ¿Cuáles son, pues, los motivos que la impedirán el reconocer el reino de Italia?

Los intereses religiosos y los dinásticos, segun dicen.

La religion no es un juego. Siendo potencia católica la España seguirá, á no dudarlo, el ejemplo de otras tres potencias católicas: de su vecina Portugal, de Bélgica, de la Francia principalmente, que ha abierto las puertas de Roma al Padre Santo en 1849, que le ha custodiado durante trece años con su bandera, y que no ha creido perder el título de hija predilecta de la Iglesia por reconocer el reino de Italia.

Quedan los intereses dinásticos. ¿Son graves? Puesta á un lado la cuestion de etiqueta, ¿la España espera acaso que los pueblos de Italia, despues de haber destronado á un príncipe, irán á buscar entre los Borbones españoles otros reyes? Eso no es admisible.

La espada desenvainada en Bitonto contra los austriacos por D. Cárlos, que luego fué Cárlos III, y que fundó la dinastía borbónica en Nápoles, ya no es más que una reliquia noble, la cual fué arrollada el dia en que Fernando I volvió de sus Estados detrás de los mismos batallones austriacos, contra los cuales su padre se habia batido tan bizarramente. Mas tarde, la política de Viena fué la que prevaleció en la Italia meridional, y ya se sabe los frutos que dejó allí.

El recuerdo del largo período del virreinato español no es de tal naturaleza que pueda atraer á los pueblos napolitanos. La España constitucional de 1862 debe más bien procurar hacer olvidar la dominacion de 1668 que engendró á Masaniello. Esto seria lo más prudente y lo más político.

No tenemos la pretension de apresurar el reconocimiento por parte del gabinete de Madrid; no hemos querido dejar pasar en silencio expresiones algo arriesgadas que la prensa italiana y francesa han reproducido; hemos querido recordar que el interés de España es unirse estrechamente á las naciones de raza latina alrededor de este Mediterráneo, que será algun dia, no un lago francés, sino un lago latino; hemos querido, en fin, llamar á esta parte de España que ve con recelo ó indiferencia levantarse una gran nacion no lejos de ella, la cual le dió un genovés que la ayudó á extender sus posesiones más allá del Océano, dando una mitad del mundo al otro medio mundo.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-45 y 35 c., y pequeños 49-45, publicado.

El diferido á 44, publicado.

La deuda del personal á 19-30, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Se ha publicado la novena entrega del Diccionario *de la legislacion y del enjuiciamiento criminales modernos, correspondientes á los tribunales ordinarios*, que está dando á luz en esta córte el doctor don Nicolás Malo y Jordana.

Entre otras palabras, comprende las siguientes: Causas criminales, procedimientos, procesos; causas de imprenta; causas criminales, procedimientos, procesos (Hacienda); criminales contra eclesiásticos; ante el tribunal del Senado; de conspiracion contra la Constitucion y seguridad del Estado y la persona del rey; de divorcio por adulterio.—Causa justa y bastante; causa especial; de utilidad pública.—Caza ó pesca.—Cédula de vecindad.—Celebracion de audiencia pública; de las Córtes.—Celemin.—Celo, actividad, exactitud y energía.—Cencerradas.—Censuras ó dictámenes fiscales.—Centiarea.—Centi metro.—Centinela.—Cercado, choza, cobertizo, defensa, cerca, vallado, pajar.—Cerramientos, muros de sostenimiento, aletas de alcantarillas, estribos de puentes, y cualesquiera otras obras de los ferro-carriles.—Certificacion ó certificados de condena; de visita; certificacion, certificaciones, certificados; certificados, guias, sellos ó signos comprobantes (Hacienda).—Cesacion; cesantes.—Cesantía.—Cien areas, cien duros, cien metros cuadrados.—Cinco años; dias; duros; jueces; ministros.—Circulacion; circulacion (Hacienda).—Circulares.—Circunspeccion (Hacienda).—Circunstancias: agravantes ó que agravan la responsabilidad criminal; agravantes (Hacienda); atenuantes; atenuantes (Hacienda); de cuadrilla; especiales y precisas; extraordinarias; que eximen de responsabilidad criminal; y método de vida; de reconocimientos; de prófugos (Hacienda).—Citaciones y emplazamientos, comparecencias, notificaciones.

Segun la Gazette Musicale de Paris, ha aparecido en Copenhague un nuevo tenor, llamado Nirop, que despues de dos años de estudio se ha estrenado en la escena con el papel de Masaniello de *La Muta*, y ha hecho tan gran sensacion, que los poetas cantan su talento y se acuñan medallas con su busto.

Parece que se piensa en levantar otro piso al local que ocupa hoy el ministerio de la Gobernacion, con el doble objeto de armonizar sus proporciones con las de los otros edificios de la Puerta del Sol, y el de aumentar el local, ya reducido para las numerosas dependencias que se hallan agregadas á dicho ministerio.

Nos asociamos á las siguientes líneas que publica un colega:

«Hemos visto que el ayuntamiento de esta córte se propone realizar el ensanche de la calle de Preciados con el rompimiento de una nueva y desahogada via que, partiendo de la plazuela de San Marcial, ponga en comunicacion espaciosa y cómoda la estacion del ferro carril del Norte con la Puerta del Sol por el punto de la de Preciados en que hoy desemboca el Postigo de San Martin, uniendo con la de Jacometrezo y del Cármen, de un aspecto hoy poco desahogado.

Parece que tambien se procura el ensanche y regularidad en la situacion de fachadas en las magníficas casas que se han construido en muy poco tiempo en el Prado y en el paseo de Recoletos, que forman un barrio poblado por familias bien acomodadas, y que han hermosado un paseo que es de los más espaciosos de Europa, para lo que han contribuido con sus capitales las personas ilustradas que comprenden la importancia que da á una poblacion el que sitio tan ameno como este de que nos ocupamos no se halle desierto, como lo estaba, por temor de invertirlos en donde creian que no serian muy reproductivos. Pues bien: si estos esfuerzos de los particulares no son completamente anuados con los de la corporacion municipal, quedan sin el efecto que se propusieron sus promovedores. Nos referimos á que esta parte de poblacion, hoy muy importante, necesita cómodas comunicaciones, así como para el movimiento que produce, y cada dia será mayor, el ferro-carril del Mediterraneo, pues la calle de Atocha, si bien es espaciosa, tiene una pendiente muy penosa, y entre esta calle y la plazuela de las Córtes hay una que está como olvidada y que es muy importante, que es la calle de las Huertas.

Así lo comprenden varios propietarios que están realizando construcciones no mezquinas, cuales son, en la calle del Gobernador, esquina á la de San Pedro, y en las dos esquinas de esta hasta la de Atocha, ántes de dos años enteramente nueva, y de San Juan, en donde además de los edificios que se están construyendo, se ven grandes solares que están llamados á dar nueva vida y animacion á una gran barriada; lo que produce que las calles de San Pedro, Verónica y Alameda, van a perder su aspecto solitario; pero para que sea más pronto y más completo, el ayuntamiento, ya que tanto se ocupa por los intereses generales y de ornato, procurará hacer desaparecer parte de la manzana que hay entre las calles de San Juan y de las Huertas, que está ocupada en su mayor parte por una casa de piso principal, de construccion antigua y raquítica, y alguna en ruinas, un verdadero corral, debiéndose retirar la fachada que da frente á la mal llamada plazuela de la Platería de Martinez, á la continuacion de la línea de los números pares de la calle de San Pedro, si no se quiere tomar por punto la calle de la Barengena, consiguiendo una cómoda comunicacion con la de Jesus, dando frente á esta plazuela y á la casa-beaterio de San Vicente de Paul, recientemente construida, pues aun estan sus fachadas sin revocar; ofreciendo así una espaciosa avenida á la concurrencia del ferro-carril, por no existir ninguna otra calle más que la muy pendiente de Atocha, que no pueden aceptar los omnibus, los carruajes, y ménos los viajeros. Esta mejora, unida con el rompimiento al Prado de la calle de Lope de Vega, ya proyectada, y la de la Verónica que debió serlo instantáneamente, fuera una prueba más sobre las repetidas de que la celosa corporacion municipal y su digno presidente el excelentísimo señor duque de Sesto comprendian y llenaban cumplidamente su mision y aprovechaban la ocasion mas favorable para realizar mejoras muy importantes en las épocas en que les era ménos costosas, por la poca importancia de los edificios que tendria que expropiar para llevarlas á cabo, auxiliando indirectamente al mayor desarrollo de la propiedad, los intereses generales de la sociedad, y el ornato público.»

SECCION DE PROVINCIAS

En estos últimos dias se han repetido de una manera alarmante los vuelcos de los carruajes públicos en los caminos. Ya consista en el mal estado de dichos carruajes, ya en la falta de pericia de los mayorales que los guian, creemos que la autoridad debe hacer responsables á las empresas,

á fin de evitar la repeticion de tales sucesos, y calmar la ansiedad de las familias que se preparan á viajar, ó que tienen á sus parientes viajando. Véanse las noticias que sobre esto encontramos en los periódicos:

«El jueves último á las dos de la madrugada ha ocurrido una sensible desgracia á los viajeros que iban de esta córte para la Granja. Parece que la diligencia que los conducia, volcó en el sitio del puerto conocido por las Siete Revueltas, ocasionando la muerte á un niño de nueve meses, hijo de un alto empleado de palacio, la fractura de un brazo á otro jóven de quince años, y una porcion de contusiones mas ó ménos graves á los demas viajeros, quienes en su totalidad eran personas muy conocidas en esta córte.

—El sábado, poco despues de las once, volcó el coche de diligencias *La Andaluza*, á muy corta distancia del parador, en el acto de salir para Lucena. La causa parece que fué el excesivo peso que llevaba la vaca. Los pasajeros salieron con algunas contusiones, aunque no de gravedad.

—*El Ebro*, periódico de Logroño, dice que la tartana que de los baños de Arnedillo volvia al Villar el martes de la semana última, se precipitó por un derrumbadero, de cuyo vuelco se dice resultaron heridos todos los pasajeros; la tartana quedó hecha pedazos, y el mozo que la guiaba ha quedado tambien muy malparado.

—El coche núm. 1 que conduce los viajeros á los baños de Loeches, se rompió el dia 26 en el prado del mismo nombre. Los guardias del puesto de Torres, Rafael Iglesias y Salvador Pallas, auxiliaron con mucho celo á los viajeros, que no experimentaron lesion alguna, y con su ayuda pudo ponerse á las tres horas el carruaje en disposicion de continuar su viaje.»

—El *Irurac-bat* da cuenta en los siguientes términos de la apertura del ferro-carril de Quintanapalla á Miranda:

«Ayer (el 26) se abrió á la explotacion la línea del ferro-carril de Quintanapalla á Miranda, despues de haberse recorrido el lunes este trozo para ser examinado minuciosamente por los facultativos oficiales. Persona que presenció el reconocimiento nos ha informado que la línea se halla admirablemente construida, y que las colosales obras de Pancorvo están vencidas con arreglo á todas las condiciones de la ciencia, presentando, al propio tiempo que belleza y lujo, una seguridad á toda prueba. Desde hoy más podemos trasladarnos en ferro-carril desde Olazagoitia á Sanchidrian, es decir, por un trayecto de más de 60 leguas. Nosotros, que durante el próximo mes dejaremos terminado el derrumbamiento del terraplen de Gujuli, podremos enlazarnos á la via del Norte en el mes de Setiembre, y participar así de las ventajas que ofrece la gran línea que acabamos de citar.»

—Dos terribles desgracias han ocurrido en uno de los últimos dias en Bilbao. El viernes por la tarde salió de su casa Aureliano Fernandez Ballesteros, jóven de diez y siete años, para bañarse en el rio, frente á la fuente de Urazurrutia, en Achuri. Apenas se arrojó al agua, cuando faltándole las fuerzas se fué al fondo, sin que volviera á aparecer otra vez. Este jóven era huérfano de padre y madre, natural de Belamazán, en la provincia de Soria, y se hallaba al cuidado de D. Zacarías Andonegui, en cuya casa era aprendiz de zapatero.

—La locomotora que se emplea en el trasporte de los efectos desembarcados para el ferro-carril, cogió á un capataz que habia caido sobre la via y le destrozó completamente una pierna. Al conducirle al hospital, se desprendian pedazos de carne de la parte destrozada, horrorizando á los espectadores. Hacia dos dias que este desgraciado acababa de sufrir una corta detencion en la cárcel. Hubo que amputarle la pierna, cuya operacion sufrió con gran valor.

—Escriben de Búrgos que hace bastantes dias fué robada la iglesia de Santa María del Campo, sin que nadie diese parte á las autoridades del robo, y habiendo llegado extrajudicialmente á noticia del sargento primero de la Guardia civil del puesto de Villahoz, D. Valentin Barrios Delgado, tomó tan acertadas disposiciones, que pasando á dicho pueblo acompañado de otros tres guardias el dia 17 del actual, pudo averiguar quiénes fueron los autores del crímen, dando por resultado ser los sacristanes de la misma, Simon Tamayo y Gregorio Tamayo, acompañándoles Mariano Cantero, vecino de dicho pueblo, á los cuales pusieron á disposicion del juez de primera instancia de Lerma, con los efectos robados.

—De Santander refieren con fecha 28 el siguiente siniestro:

«Anteayer salió de esta bahía á las once de la noche el vapor *Aviso*, de la carrera de Bayona, y á la hora próximamente tropezó contra un peñasco á la altura del pequeño puerto de Ajo, yéndose inmediatamente á pique; pudiendo afortunadamente la tripulacion y pasajeros salvarse en los botes, sin haber sufrido el ménor daño ninguno de los que á su bordo iban.

Parece que la noche estaba bastante nebulosa, y esto fué la causa del siniestro.»

—Varios jornaleros de la industria algodonera de Barcelona, que, por efecto de la crísis que viene experimentando el artículo que alimentaba sus fábricas, han quedado sin trabajo, dirigen una exposicion al ayuntamiento de aquella capital, á fin de que se disponga lo que crea conducente para aliviar el estado angustioso en que se hallan sus familias, privadas del trabajo, único recurso con que contaban para su subsistencia.

—De Barcelona escriben con fecha 28 lo siguiente:

«Ayer al anochecer, mientras una muchacha de unos catorce á quince años que servia en un colegio de la calle de la Barra de Ferro, ponia en una lámpara aceite de esquisto ó algun otro de esos líquidos inflamables que el vulgo llama «gas portatil,» se le incendiaron los vestidos, y saliendo abrasada por la calle no encontró más persona que el farolero, quien quitándose su blusa trató de apagarle el fuego; mas tal era la llama, que no fué posible conseguirlo, recibiendo el buen hombre varias quemaduras. A sus gritos salieron los practicantes de la farmacia inmediata y le arrojaron una manta encima, pero era ya tarde. El fuego habia consumido todos sus vestidos, inclusa una gran parte del corsé. A pesar de esto pudo ir á su casa por sus propias piernas; mas quedó tan malparada, que, despues de la primera cura y de haber recibido los auxilios espirituales, ha espirado á las primeras horas de esta madrugada, entre los más atroces dolores.»

—Dice *El Maestrazgo* que el 25, dia designado para inaugurarse la seccion del ferro-carril de Nules á Murviedro, el gobernador de la provincia de Castellon prohibió la salida de los trenes, por no estar aún hecho el reconocimiento oficial y no haberse concedido el correspondiente permiso para la explotacion.

—En la noche del 25 estalló un voraz incendio en la hacienda propia de la viuda de Pascual, término de Bonataire, en Concentaina, las llamas pudieron al fin ser dominadas, pero despues de haber ocasionado pérdidas de alguna consideracion.

Tambien en la noche del 26 se quemaron otros dos pajares en los campos de San Vicente. Ignórase si estos siniestros han sido intencionales ó hijos de la casualidad.

En la del sábado se incendió una barraca cerca de Murcia, habiendo destruido el fuego completamente el techo con todo su maderaje, los muebles que habia dentro, un cerdo, un borrego y otros animales que no pudieron absolutamente salvarse. El matrimonio que la habitaba, que se hallaba ya acostado, se salvó milagrosamente, pero á costa de ver perdido en un momento todo el fruto de sus economías.

—Dice un periódico de Cádiz que al llegar uno de los trenes del ferro-carril á cierto punto, notó el maquinista que habia una mujer tendida en mitad de la via. Por más que hizo no pudo detener la máquina: pasó el tren por encima de ella. Detenida la máquina al fin, se reconoció el cadáver, que quedó, como era consiguiente, destrozado. Pero advirtióse que en diferentes puntos tenia sangre congulada, y además que habia en los restos señales de alguna descomposicion, lo cual da lugar á la suposicion de que la mujer habia sido muerta y colocado su cadáver en aquel punto para desvanecer toda sospecha y que se creyese que habia perecido por suicidio. El juzgado correspondiente entiende ya en el asunto.

—El viernes último sucedió en Málaga una desgracia del género de las acaecidas pocos dias há en la bahía de Algeciras. Un pobre trabajador de una de las fábricas salió á bañarse en las playas de San Andrés, cuando se vió acometido por un gran pez, al parecer tiburon ó marrajo, que lo destrozó completamente, comiéndose una pierna hasta el nacimiento del muslo. Una lancha de pescadores que pasaba corrió á prestarle auxilio, consiguiendo sacarlo, pero en tal estado, que á poco falleció.

—Los incendios en las fincas rurales siguen repitiéndose con espantosa frecuencia. De Sevilla refieren los siguientes:

«A las ocho de la mañana del 26 se declaró uno en la hacienda nombrada casilla de San Gerónimo, de la propiedad de D. Domingo Molina. Al momento se presentó el jefe de la guardia rural con la pareja del distrito y guardias municipales de infantería y caballería, y seguidamente la Guardia civil y fuerzas del ejército, las bombas del ayuntamiento y ferro-carril, y veintiseis carros con sus cubas; quedando á las cuatro de la tarde extinguido. Se quemaron 16 aranzadas de olivar y sementera de trigo, 400 fanegas de trigo y cebada que estaban en la era, y como 80 carretadas de paja; de D. Joaquin Auñon, 270 piés de olivo, y de D. Manuel Ojeda, 4 aranzadas de rastrojo.

El devastador incendio que por espacio de tres dias se ha divisado desde Carmona, parece que empezó el 24 del corriente Julio en término de Villanueva, adquiriendo despues las horribles proporciones que hemos podido conjeturar desde las alturas de dicho pueblo, por el dilatado terreno que invadia y la violencia con que acercian las llamas, prestando una horrenda claridad al sitio en que se encontraban.

Segun nos han referido, ayer ya se habian quemado sobre 120 aranzadas de olivar, porcion de tierras de sembradío, eras, huertas, chaparrales y dehesas: en cuatro leguas se calcula el terreno que ha recorrido; varias personas han estado próximas á asfixiarse, algunas de ellas se han tenido que retirar con bastantes quemaduras, y últimamente, se dice, que el aterrador incendio habia tomado la direccion del Pedroso y Castilblanco.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *San Pedro Advincula.*

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En Santa María se practicará el culto mensual á la Vírgen de la Almudena.

En la parroquia de San Justo dará principio la novena que anualmente consagra la congregacion de Santa Filomena á su gloriosa titular. A las diez habrá misa mayor y sermon, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las seis, y será orador D. Hilario Guerrero; estará S. D. M. de manifiesto.

Visitando cualquier iglesia del órden de San Francisco desde hoy á vísperas, hasta mañana puesto el sol, puede ganarse el jubileo llamado de Porciúncula.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Julio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 45 c.; á plazo, 49-35 fin cor. á vol.

Idem diferido, publicado, 44.

Deuda del personal, no publicado, 19-25 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 94-85 d.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 94-90.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-10.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-55.

Acciones del Banco de España, no publicado, 212-50 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 931.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-25 p.

París á 8 dias vista, 5-24 p.

ESPECTÁCULOS.

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Gran funcion.—*Los tres trapecios*, de Leotard, ejecutados por el artista español D. Juan Milá.—M. Jonathan Jack, el enano irlandés, ejecutará á caballo su grotesco trabajo.—El Sr. Fortuni, violinista español, tomará parte en el espectáculo.—Gran trabajo ecuestre, por la Sra. Mina Goetz.—Véanse los programas para los demas pormenores.

Nota. Se está ensayando *La gran fiesta chinesca.*

El Paraiso (gran jardin de recreo en la puerta de Santa Bárbara).—Esta sociedad celebra hoy, de ocho á una de la noche, gran baile campestre y una magnífica exposicion de fuegos artificiales, ejecutándose al final una gran diana, sorpresa militar que tanto agradó al público en la noche anterior.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero: *París*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.		Provincias.		Ultramar.	Extranjero.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.
En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.
Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos las once de la mañana.
Mercancías á precios alzados para todas partes.
Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.
Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.
Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.
Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

AVISO IMPORTANTE
CONCERNIENTE á las VERDADERAS PILDORAS de BLANCARD.

El yoduro de hierro, medicamento tan activo cuando es puro, es al contrario un remedio ineficaz é irritante cuando está alterado ó mal preparado. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris y por las notabilidades médicas de casi todos los paises, las píldoras de Blancard ofrecen á los prácticos un medio seguro y cómodo de administrar el yodo de hierro, en el estado mayor de pureza. Pero, así como lo ha reconocido implícitamente el consejo médico de San Petersburgo el 8 y 20 de junio de 1860 y ha reproducido el gobierno francés en el «Moniteur universel» el 7 noviembre del mismo año: «La fabricacion de las píldoras de Blancard, necesita una grande habilidad que no se alcanza sino con una fabricacion esclusiva y continua, durante algun tiempo. ¿Y siendo esto así, qué garantía mas segura de la buena fabricacion de estas píldoras que el nombre y la firma de su inventor, cuando sobre todo, como en el caso presente, estos títulos están acompañados de un medio fácil de probar en cualquier tiempo la pureza y la verdadabilidad del medicamento?

Para impedir toda confusion entre las preparaciones que salen de nuestra casa y las que no son mas que una imitacion mas ó menos fiel, creemos deber recordar á las personas que se sirven honrarnos con su confianza que las verdaderas píldoras de Blancard no se venden nunca sueltas, sino en frascos y medios frascos de 100 y de 50 píldoras y que todos tienen nuestra firma debajo del rótulo verde y un sello de plata reactivo fijado en la parte inferior de los tapones. Desgraciadamente estos mismos caractéres no bastan ya para distinguir nuestro producto de esas composiciones peligrosas que se ocultan bajo nuestras marcas de fábrica. Esperando que muy en breve se castigará á los falsificadores y á sus cómplices y de que medios los tratados internacionales se prohibirá una industria culpable en los paises donde aun tolerada, rogamos encarecidamente á los señores médicos y farmacéuticos que se aseguren bien del origen de las píldoras que llevan nuestro nombre todas las veces que deseen adquirir las que preparamos nosotros mismos.

Es indudable que en una cuestion que interesa en tan alto grado á la salud pública, la moralidad de comercio, los intermediarios tienen un deber en garantir á sus clientes la autenticidad de la cual pueden responder siempre que se provean de nuestros productos, ya sea directamente en nuestra casa de Paris, ya sea indirectamente en casa de nuestros corresponsales estranjeros ó de los comerciantes mejor reputados de su pais.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las principales farmacias; dirigirse en Paris á Mr. Blancard, 40, rue Bonaparte. En Madrid por menor, Calderon, Príncipe, 13, botica plazuela del Angel, 7; y en provincias, ver los depositarios que se designanen el anuncio que de este producto se publica en nuestro periódico.

(A. 1795)

ORGANOS de la casa ALEXANDRE DE PARIS
39, RUE MESLAY.
Unico depositario y único agente encargado de nombrar los de provincias,
D. C. A. SAAVEDRA, propietario de la Esposicion estranjera en Madrid, calle Mayor, 10.
ORGANOS DESDE 700 RS. HASTA 4,000.

Exito artístico. Despues de haber oido los instrumentos de cuerda y de lengüetas libres en un concierto celebrado en el conservatorio imperial de música, el jurado ha adjudicado á los señores **Alexandre** padre é hijo
la única medalla de honor
POR ESTA INDUSTRIA.

Precios en Paris.		En Madrid.	Precios en Paris.		En Madrid.
Núms.	Rs.	Rs.	Núms.	Rs.	Rs.
7.....	1,000	1,200	0 bis ...	440	700
3.....	1,500	1,650	2 bis....	3,200	3,640
2.....	2,400	2,700	Anexo-piano..	580	900
1.....	3,200	3,500			

Los órganos de 700 rs. tienen una fuerza suficiente para servir en las iglesias, y pueden usarse diariamente para la música de salones. Toda persona que tenga algunas nociones de piano puede tocar este instrumento á la primera vez. Estos órganos no exijen ningun entretenimiento ni gastos de afinacion. Anotamos aquí los precios de venta en Paris y Madrid, á fin de que el público se convenza del poco aumento que tienen, no obstante los elevados gastos de trasporte y el 4 por 100 de aduanas que marca la partida 681 del arancel.

NOTAS PARA EL COMERCIO.

Concederemos toda la rebaja posible á los comerciantes que nos favorezcan con sus pedidos. Si prefieren correr con los gastos de trasporte y adeudo, nuestra casa de Paris, 13, rue Hauteville, los espedirá con la misma rebaja que la casa Alexandre.

La casa ALEXANDRE acaba de inventar un instrumento de gran utilidad llamado.
ANEXO-PIANO.

Es un órgano en miniatura de 60 centímetros de alto por 50 de largo, el cual se coloca debajo del teclado del piano, y por medio de él y con su auxilio una persona sola toca á la primera vez un dúo de instrumentos.

El anexo-piano tiene tres sonidos, la flauta, oboé y violon.

La mano izquierda hace los acompañamientos sobre el piano, la derecha ejecuta como se quiera el canto sobre el anexo y los pasages brillantes se hacen en el piano. En la música ligera es donde principalmente el efecto del anexo es magnífico. Se fabrican de caoba, palo santo y demas maderas.

Depósito en provincias de los órganos Alexandre, en casa de los corresponsales de la Esposicion estranjera, calle Mayor núm. 10, en Madrid.

(A 1703.)

AUX VILLES DE FRANCE
UNO DE LOS MAS GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES DE PARIS.
51, rue Vivienne y rue Richelieu, 104,
en el centro del barrio español de Paris.

En las *Villas de Francia* se encuentran siempre cuantas novedades crea la industria y la moda francesa para las señoras en sederia, encages, tissús, lanas, chales, vestidos, abrigos de señora, tejidos de fantasía, etc., etc. Precios marcados en cifras conocidas, y dependientes españoles.

(A.)